AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

# INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26 | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PATRICIA BETANCUR GONZALEZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.977.921 — CONTRATO No. 1731-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Durante la vigencia del presente informe se realiza visita al Centro Penintenciario en la Paz de Itaguí 21 de diciembre. Se tiene conocimiento que hay 71 postulados de Justicia y paz en el Pabellon # 7 en donde se continúa con el desarrollo, acompañamiento y seguimiento a la realizacion de las actividades de la etapa de transición en articulación con los módulos del INPEC para facilitar el cumplimiento y puedan obtener las certificaciones exigidas en el momento que se presenten para la libertad. Se hace seguimiento a correo enviado sobre cumplimiento de modulos de 3 Postulados. (Evidenciable: SIRR/ Diario de Campo) |
| 2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo que comprende este informe se hace revisión de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada de las diferentes rutas ( Regular - Atención Diferencial Y JYP), identificando estados, seguimientos a los acuerdos de los meses diciembre y enero y fechas de ejecución y evaluación, para cumplir con los tiempos establecidos segun cada caso. Se pone en ejecucion 8 PDT, Se Evaluan 6 PDT y PDA por finalizacion de ciclo. (Evidenciable: SIRR/ Plan de Trabajo/Seguimiento Acuerdos/ Documentos Adjuntos) |

| No. PDT y PDA en Ejecución | No. PDT y PDA En Elaboración | No. PDT Evaluados | No. PDT Finalizados | Total de PDT | PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos |
|---|---|---|---|---|---|
| 26 | 11 | 5 | 1 | 43 | 2 |

| | |
|---|---|
| 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales | Para la fecha que comprende este informe se realiza una revision de las PPR asignadas, que a la fecha no cuentan con su SS, con el fin de retomar el proceso de sensibilizacion frente a la participación en espacios de reconciliacion y por ende facilitar el cumplimiento de los compromisos segun su ruta. Se brindan las ofertas vigentes gestionadas desde la ARN, como Cementerio, Fundacol y Proyectarte. Se realiza seguimiento con las PPR vinculadas a las diferentes acciones de SS, para identificar avances o posibles obstaculos. (Evidenciable: SIRR/ seguimientos acuerdos de PPR). Se realiza FIdelizacion en SIRR de las actas de compormiso de SS de cada una de ls PPR, para garantizar su vinculacion. |

| CODA | APR | NOVEDAD |
|---|---|---|
| 0102-22 | APR-5335 | Revision de Vinculacion en SIRR a ASS, Seguimiento de horas, evolucion y aprendizajes por sus acciones en Proyectarte y en Cementerio Universal |
| 0212-19 | APR-5335 | |
| 0071-20 | APR-5335 | |
| 0126-20 | APR-5335 | |
| 0082-21 | APR-5335 | |
| 0212-17 | APR-5335 | |

| | |
|---|---|
| 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Para el periodo que comprende este informe se realizaron atenciones presenciales en donde se llevaron a cabo asesorias orientadas al cumplimiento no solo de los acuerdos establecidos en sus PDT y PDA, si no que tambien se escucharon las necesidades puntuales de cada PPR y PAD, para asi generar reencuadres, facilitando el seguimiento y la orientacion que cada uno necesita, por lo anterior, se logra realizar atención presencial A 38 PPR- P-PAD Y PPR-E Se continua reforzando y sensibilizando la importancia de las vinculaciones en salud, formación académica, formación para el trabajo y del servicio social. Se solicitan a diferentes instituciones reporte de asistencias de Fa y FPT correspondientes al mes de noviembre. Se realiza el seguimiento total de los acuerdos correspondientes a los meses de diciembre y enero en sus planes de trabajo y PLanes de Accion por finalizacion de contrato (Evidenciable: SIRR/ Plan de Trabajo/ Seguimiento Acuerdos/ PLanillas Asistencias Psicosociales y Rgistro Arpa/ Planillas de Asistencias FA y FPT ) |

| No. De Acuerdos pactados en el mes | No. De Acuerdos en Proceso en el mes | No. De Acuerdos cumplidos en el mes | No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes | % de cumplimiento en el mes |
|---|---|---|---|---|
| 31 | 0 | 30 | 3 | 93% |

| Codigo de la PPR | Estado en SIRR de la PPR | Gestiones de Ubicación de la PPR |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PATRICIA BETANCUR GONZALEZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.977.921 — CONTRATO No. 1731-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | 0020-22 | ACTIVO | No se reportan cambios en el registro de ubicacion. Se llama en repetidas ocasiones, la llamada ingresa, pero no hay respuesta, por lo que se deja mensaje de voz.Su tia continua manifestando el desconocmiento de su ubicación. |
| | 32-01781 | INACTIVO | Se llama al número telefonico registrado pero este ingresa directo a correo de voz, no se ha tenido ninguna respuesta telefonica ni devolucion de mensajes. |
| | 26-00994 | INACTIVO | La PPR-E expresa ser muy claro en los mensajes enviados a traves de wtsp, indicando que de la unica manera que dara continuidad a su proceso es a traves de atenciones virtuales, esto, debido a su situacion de seguridad, pues su vida ha estado en riesgo, y no quiere exponerse a él ni a su familia. |
| | 0822-13 | ACTIVO | Se realiza convocatoria a traves de mensajes de WTSP, los cuales responde informando que se encuentra en otro municipio por temas laborales y expresa no saber si alcanza a reportarse el mes de diciembre con la ARN |
| | 0208-20 | ACTIVO | Se convoca a traves de mensajes de wtsp, los cuales responde y afirma que asistirá, sin embargo no se reprota en el GT |
| | 0030-21 | ACTIVO | Se convoca a traves de mensajes de wtsp y llamadas telefonicas, pero no hay ninguna respuesta. Se trata de ubicar con amigos que tambien hacen parte del proceso y a traves de su hermana, sin embargo y hasta la fecha del presente informe, la PPR no se ha comunicado ni se ha presentado al GT. |

| **Activos e Inactivos** | **PPR's con Asistencias** | **PPR's con Inasistencias** | **PPR's NO Contactados** | **Porcentaje Cumplimiento** | Evidenciable: Correo de Reporte con NO atendidos, /Inasistencias SIRR/ seguimiento acuerdo de PDT) |
|---|---|---|---|---|---|
| **44** | **38** | **6** | **4** | **86** | |
| **Total Asignacion** | **Decreto Ley 899 de 2017** | **Res 0754 de 2013** | **Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz** | **Decreto 965 de 2020** | |
| **44** | **0** | **31** | **3** | **10** | |

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.

A la fecha se tienen 2 PPR en FA, 1 Estan realizando Pregrado y 1 PPR esta en FPT en una Tecnica (fase Practica) con la UPA . Asi como tambien hay 6 PPR estudiando curso complementario con el SENA a quienes se les realiza seguimiento y reporte de asistencias o inasistencias. Se sensibiliza a toda la poblacion asignada, para que se motiven y retomen sus procesos de formacion, en pro de su aprendizaje y ampliacion del perfil ocupacional, lo anterior segun sus necesidades ( CEPAR - CEIL - Cendi - Hector Abad - Escuela Empresarial ). A la fecha no se tienen asignadas personas en componente especifico que se encuentren activas en la ruta de reintegración. (Evidenciable: SIRR/ Matriculas FA y FPT/ Planillas y Registro de Asistencias FA y FPT/ Certificados de Estudio de Aprobación)

| **PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe** | **PPR vinculados FA y con asistencias durante el periodo de informe** | **PPR vinculados FA y con INASISTENCIAS durante el periodo de informe** |
|---|---|---|
| **28** | **2** | **1** |
| **PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe** | **PPR vinculados FPT y con aistentencias durante el periodo** | **PPR vinculados FPT y con INASISTENCIAS durante el periodo de informe** |
| **29** | **5** | **1** |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PATRICIA BETANCUR GONZALEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.977.921 | CONTRATO No. | 1731-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente

Se hace seguimiento a las PPR, PAD y PPR-E que se encuentran laborando de manera formal o informal, asi como tambien las que se encuentran desempleadas y desean retomar su vida en la empleabilidad para ser economicamente productivos. Se entrega Matriz de Caracterizacion laboral, se apoya en la elaboracion de 2 Hojas de vida a 1 PPR y 1 PAD, se orienta sobre el uso de plataformas o bolsas de empleo. Se hace seguimiento a 2 UN que se encuentran en la etapa de analisis y viabilidad tecnica. Se inicia el tramite con 3 PPR para la gestion del BIE. Se hace entrega de bienes de 3 UN

| OCUPACION ACTUAL | # PPR | CODA | GESTION | CODA PPR | GESTION |
|---|---|---|---|---|---|
| Amas de Casa | 5 | 0287-18 | Entrega de Bienes | 0601-14 | Seguimiento al Estado de la UN |
| No Contactados | 4 | 0822-13 | Entrega de Bienes | 0227-19 | Seguimiento al Estado de la UN |
| Formal / Informal | 25 | 0831-15 | Entrega de Bienes | 0409-15 | Formalizacion UN par BIE |
| Desempleados | 6 | 0082-21 | Orientacion para Formalizacion de la UN | 0102-22 | Actualizacion HV |
| Estudiantes | 3 | 0628-15 | | S0361-2023 | Actualización HV / Orientacion Plataformas Virtuales de Empleo |
| | | 0071-20 | | | |
| | | 0233-18 | | | |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PATRICIA BETANCUR GONZALEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.977.921 | CONTRATO No. | 1731-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados. | Se continua con la articulacion de contactos a nivel interinstitucional para brindar ofertas segun las necesidades de la poblacion atendida para poder promover su acceso y participación. Se establece contacto con la promotora para realizar seguimiento de las PPR que se encuentran llevando a cabo su SS, asi como tambien con la institucion Tecnica UPA y el CEIL teniendo como proposito, la recoleccion de asistencias de FA y evolucion de su proceso de formacion y avances en su practica profesional. A traves de contacto telefonico y correo electronico se brinda apoyo a las investigadores de la UNP, quienes llevan casos de Riesgo de PPR y P-PAD. Se remiten PPR y P-PAD para asesorias juridicas. Se establece contacto con profesionales de la Alcaldia solicitando apoyo para casos de Violencia de Genero, Desplazamiento Intraurbano y Vulnerabilidad por no contar con redes de apoyo en la ciudad, para activar rutas establecidas segun cada caso. Se comparte informacion a la poblacion atendida sobre las ofertas laborales de contexto tanto en FA como en Empleabiliddad con el proposito de hacer un acompañamiento integral y observen alternativas para reconstruirir un proyecto de vida en la legalidad. (Evidenciable: Gestion Documental/ Pantallazos de msjes wtsp de contacto con Secretaria de la Noviolencia/ Correo electronico/ Documentos Adjuntos) |
| 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | Se refuerza de manera permanente a las PPR PPR-E Y P-PAD sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, asi mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir, como la UARIV por el tema de reparacion administrativa, el cumplimiento del servicio social, registraduria nacional del estado civil, entidades bancarias, Entidades de Salud, instituciones educativas e instituciones que velan por la integridad y seguridad de los ciudadanos como la Personeria, la defensoria, la casa de Justicia y la fiscalia. Se recuerda a toda la poblacion asignada que aun no esta certificado con el SS, el objetivo del Cumplimiento del mismo, asi como tambien se motiva para que se vinculen y puedan cumplir como lo indica su proceso. (Evidenciable: Pantallazos de Afiliaciones al SGSSS, vinculacioens a las diferentes ASS) |
| 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | Para el periodo que comprende este informe se realiza seguimiento a las afiliaciones al SGSSS según la pag del Adres con el proposito de garantizar el acceso y atencion al sistema de salud segun sus necesidades, por lo anterior, se realiza seguimiento al estado de afiliacion de las 1 PAD Identificadas en el mes sde noviembre en estado retirado. ( Evidenciable: Pantallazos afiliaciones de cada PPR y PAD al SGSSS). Se realiza Seguimiento a las PPR, PPR-E y PAD que aun no cuentan con la Aplicacion de la EMP, para la priorizacion en la programacion y aplicacion de la misma en el 2024, asi como tambien se programe la devolucion de la misma para identificar hallazgo que impliquen remisiones con la PRIII. Se hace seguimiento en SIRR y directamente con las PPR que tienen caso de riesgo activo, para saber su situación actual. Se remiten 2 P-PAD con profesional de la Alcaldia para activar rutas interinstitucionales (secretaria de la no violencia- linea morada por VBG - Albergue) segun sus necesidaes puntuales y se orietna a 2 PPR por conflictos de pareja y VG. |
| 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | Se continua en proceso de verificacion y cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la culminacion del proceso de 3 PPR. (0140-16/ 0822-13/ 0601-14). |
| 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | En cada una de las atenciones y a traves de mensajes por wtsp, se indaga con las PPR, PPR-E y P-PAD que aun son objeto de recibir apoyo economico, la recepcion oportuna y completa de la misma, sin evidenciar en este mes ningun hallazgo. |
| 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad. | En el transcurso del mes de diciembre, se han enviado las planillas de asistencias Psicosocial, Fa y FPT para ser digitadas. Se realiza el seguimiento a los Acuerdos establecidos en los PDT y PA de cada una de las PPR, P-PAD y PPRE asi como tambien se actualizan las caracterizaciones, se ponen en ejecucion 8 PDT y se evaluan 6 segun cada caso. Se Actualizan los conceptos de ruta de algunas PPR, Se aplicaron e ingresaron en SIRR 1 instrumentos de Tamizaje en Salud Mental. Se ingresan 1 Acta de Culminación de FA, 2 Caracterizacion Productivas PAD. 1 Inatrumeto de Habitat, 1 encuesta de empelabilidad. Se ingresan al SIRR Certificados de Aprobación de Fa y FPT para cierre de proceso, asi como tambien, acta de grado y Diploma de Bachiller. Se Actualizan numeros de contacto de las PPR, PPR-E y PAD. ( (Evidenciable: SIRR/ Plan de Trabajo/ Seguimiento Acuerdos/ PLanillas Asistencias Psicosociales y Rgistro Arpa/ Planillas de Asistencias FA y FPT/ Conceptos de Ruta/ Documentos Adjuntos / Respuesta a los Instrumentos) |
| 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | •Se asiste a Jornada de Inducción de Agendas Territoriales de Jovenes en Paz Convenio 2166 de 2023 (PDR-0025) En la Ciudad de Cali los dias 13, 14 y 15 de Diciembre, la cual tuvo como objetivo principal" Socializar aspectos claves y generales para el Diseño e implementación de las Agendas Territoriales de Jovenes en Paz", donde participaron profesionales del Equipo Nacional, del equipo Metodologico, de los Equipos Reigionales y de la OIM. |
| 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad | Se realiza entrega de Gestion Documental el dia martes 15 de Diciembre (Evidenciable: Archivo FUID) |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PATRICIA BETANCUR GONZALEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 43.977.921 | CONTRATO No. | 1731-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al mes de diciembre . |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el co | Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato |

**PATRICIA BETANCUR GONZALEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**
Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

**NOMBRE(S):** LUZ NELY OSORNO OSPINA

**Fecha VoBo:** 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co